

AMNISTÍA INTERNACIONAL

DECLARACIÓN PÚBLICA

Índice AI: AMR 18/1865/2020

25 de febrero de 2020

GOBIERNO DE BOLIVIA DEBE RESPETAR AUTONOMÍA DE LA CIDH PARA DESIGNAR INTEGRANTES DE GRUPO DE EXPERTOS

Ante el anuncio del Ministro de Justicia de [sugerirle con un plazo](#) a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que dos integrantes del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes para Bolivia (GIEI) no formen parte del mismo “por tener una opinión predefinida y tendenciosa de los hechos ocurridos en Bolivia”, Amnistía Internacional recuerda que las autoridades bolivianas deben respetar autonomía de la CIDH para designar a los integrantes de dicho Grupo.

Así, el acuerdo suscrito el 12 de diciembre de 2019 entre la CIDH y el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia señala en su punto 1 que las partes acuerdan “[c]onstituir de común acuerdo un [...] GIEI de Derechos Humanos, **integrado por cuatro personas designadas por la CIDH [...]**” (negrilla añadida). En ese sentido, sugerir la remoción de dos integrantes estableciendo un plazo para hacerlo constituye una afectación a la autonomía de la CIDH y a la independencia del GIEI para llevar adelante su labor.

Amnistía Internacional hace un llamado a las autoridades bolivianas para que se abstengan de emitir pronunciamientos que afecten la independencia del GIEI, y para que cumplan con su compromiso, públicamente reiterado, de respeto a los derechos humanos. La organización considera que la independencia del Grupo es fundamental para determinar y esclarecer los actos de violencia y las violaciones a los derechos humanos ocurridas en el país entre septiembre y diciembre de 2019 y una garantía para el acceso al derecho a la verdad, justicia y reparación de las víctimas y sus familiares.